

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 845

Fecha: Martes 09 de abril del 2024

Inicio: 08:13 am.

Presentes: M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Dr. Teodolito Guillén Girón, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Srita. Abigail Quesada Fallas

Ausentes injustificados: Bach. Andrey Daniel Cortes Navarro, Sr. Saúl Peraza Juárez

Profesional en Administración Licda. Jessica Venegas Gamboa

Secretaria de apoyo: Katherine Montero Montoya

1. Aprobación de la Agenda

La señora Raquel Lafuente, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta 843
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Servicio de transporte a estudiantes TEC. (A cargo de Srita. Abigail Quesada)

6. Propuesta del Reglamento para los Programas de Posgrados del ITCR. (DP-042-2023) (A cargo de Dr. Luis Alexander Calvo)
7. Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR. (OPI-244-2021) (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente)
8. Solicitud de prórroga a la Comisión Especial para el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas (VINC-046-2024)
9. Revisión Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. (Informe Comisión Ad Hoc EduTEC-028-2023) (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)
10. Audiencia tema: Servicio de transporte a estudiantes TEC. (Personas invitadas Ing. Maria Estrada Sanchez, MSc., señora vicerrectora de Administración MAE. Silvia Watson Araya, Sr. Aarón Román Sánchez, Dpto. Servicios Generales, Sr. Daniel Abarca Calderón, Dpto. Financiero Contable, Sra. Ivonne Madrigal Gaitan, y Sra. Maria Eugenia Quesada Montero, Oficina de Comunicación y Mercadeo, 10:30 a.m.)
11. Audiencia tema: Gestión de cupos programas académicos de grado para estudiantes de nuevo ingreso en el año 2024. (Persona invitada MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, 11:00 a.m.)
12. SCI-268-2023 Propuesta reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR. (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente)

13. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.

2. Aprobación de la Minuta 843

Se aprueba Minuta No. 843 por unanimidad

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **ViDa-240-2024** Memorando con fecha de recibido 2 de abril de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita dejar sin efecto el oficio ViDa-163-2024, en el cual se pedía una prórroga para finiquitar la propuesta sobre cupos en programas académicos de grado para estudiantes de nuevo ingreso en el año 2024, conforme al acuerdo Sesión Ordinaria No. 3322, Artículo 11, inciso h, del 09 de agosto de 2023, del Consejo Institucional. Además, se solicita una audiencia para dar respuesta a lo solicitado y discutir la propuesta a detalle. **Punto de Agenda**
2. **SCI-318-2024** Memorando con fecha del 01 de abril de 2024, suscrito por MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, al Dr. Teodolito Guillén Girón, representante de la Comisión de Estatuto Orgánico, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, representante de la Comisión de Planificación y Administración y a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual se remite seguimiento proceso de evaluación del periodo de prueba de la Dirección de la Auditoría Interna. **Se toma nota y comunica a integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**
3. **SCI-326-2024** Memorando con fecha del 03 de abril de 2024, suscrito por MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a Lic. Danilo May Cantillano, director a.i., de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite recordatorio sobre solicitud de criterio jurídico sobre la atención de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública” (SCI-014-2023). **Se toma nota y se queda en espera del criterio solicitado**

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3357 del 03 de abril de 2024.

4. **VINC-046-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de marzo de 2024, suscrito por la MAE. Ana Cristina Rivas Bustos, coordinadora de la Comisión Especial para el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la M.Ed. Adriana Mata Salas, directora del Departamento de Orientación y Psicología, al Ing. Marvin Castillo Ugalde, representante de la Comisión de

Evaluación Profesional y a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Secretaria del Consejo Institucional, en el cual solicita prórroga al 02 de mayo de 2024 para la entrega del informe de la Comisión Especial. **Se toma nota. Se traslada para dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota en el seguimiento de acuerdos. Punto de Agenda**

5. **R-332-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de marzo de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, al PhD. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión y a la MSc. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación, en el cual remite el Informe anual sobre Convenios Nacionales e Internacionales del periodo 2023. **Se toma nota. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota en el seguimiento de acuerdos.**
6. **CIE-044-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al M. Eng. Andrés Robles Ramírez, director de la Dirección de Investigación, al Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión, al Dr. Cesar Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado y a la MAP. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, en el cual comunica la derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria por Consulta Formal No. 26-2023, Art. 1, celebrada el 28 de noviembre de 2023 y solicita al Consejo Institucional dejar sin efecto lo comunicado mediante el memorando CIE-335-2023 referido a la propuesta de "Políticas Específicas de Investigación y Extensión". **Se toma nota. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota en el seguimiento de acuerdos respecto al producto solicitado en la Sesión Ordinaria No. 3304, Artículo 10, del 12 de abril de 2023. Se queda en espera de lo que se comunique al respecto y continuar con el análisis de la comisión**
7. **CIE-045-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al M. Eng. Andrés Robles Ramírez, director de la Dirección de Investigación, al Dr. Alan Henderson García, director de la Dirección de Extensión, al Dr. Cesar Garita Rodríguez, director de la Dirección de Posgrado y a la MAP. Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, donde se aprueban en primera instancia las "Políticas específicas de investigación y extensión" y además solicita al

Consejo Institucional la derogatoria de los acuerdos tomados en las Sesiones No. 2075, Artículo 10 del 12 de agosto de 1999, referido a las “Políticas de Investigación y Extensión”; No. 2090, Artículo 10B del 11 de noviembre de 1999, referido a las “Orientaciones Institucionales para la Investigación y la Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y No. 2103, Artículo 3a del 25 de febrero del 2000, referido a las “Orientaciones para la Prestación de Servicios del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y las “Orientaciones de la investigación y la extensión del TEC” contenidas en la “Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **Se toma nota. Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en atención a lo acordado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3304, Artículo 10, del 12 de abril de 2023. Por error el oficio VIE-045-2024 detalla en el apartado final: Artículo 10 de la Sesión 2075, siendo lo correcto Artículo 15. Se toma nota en el seguimiento de acuerdos. Se traslada a la master Ana Rosa Ruiz quien tiene el tema asignado**

8. **ViDa-233-2024** Memorando con fecha de recibido 22 de marzo de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al Consejo de Docencia, al Departamento de Admisión y Registro, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al MBA. Rodrigo Calvo Bodán, encargado del Área de Gestión de la Información, en el cual comunica que se estará trasladando a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles la propuesta de cupos para estudiantes de grado del año 2025, posterior a su aprobación en el Consejo de Docencia. **Se toma nota. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y se recalca que en el documento se considera que -por mandato reglamentario- el Consejo Institucional debe aprobar los cupos a más tardar en el mes de mayo. Mediante correo electrónico se incida que, en relación al Oficio ViDa-233-2024, el cual menciona el traslado de la propuesta de cupos para estudiantes de grado del año 2024 a la Comisión de Asuntos Académicos posterior a su aprobación en el Consejo de Docencia, es necesario aclarar que la Sesión del Consejo de Docencia para abordar este tema está programada para el próximo miércoles 10 de abril de 2024. Por lo tanto, una vez concluida esta sesión, se procederá con el traslado de la propuesta correspondiente.**
9. **AUDI-SIR-012-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la coordinación de la Comisión de Estatuto

Orgánico y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento de la advertencia AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”. Se reporta que las recomendaciones 4.2, 4.5 y 4.7 se registran como “Implementadas”. **Se toma nota en el seguimiento de acuerdos que, de las 9 recomendaciones, la Auditoría Interna únicamente reporta pendiente de atención y en plazo la recomendación 4.3 (en cuanto a la necesidad de actualizar el Reglamento Interno de Contratación Administrativa). Se traslada para conocimiento a: la Comisión de Estatuto Orgánico en cuanto al seguimiento que se anuncia para la recomendación 4.2, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en cuanto al seguimiento que se anuncia para la recomendación 4.5, la Comisión de Planificación y Administración en cuanto al seguimiento que se anuncia para las recomendaciones 4.3 y 4.7. Se toma nota**

10. **AUDI-SIR-013-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, a la MET. Fátima Díaz Quesada, directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y a la Máster Ericka Quirós Agüero, asesora de la Rectoría, en el cual remite cierre del seguimiento del informe AUDI-CI-001-2021 “Evaluación del proyecto estratégico denominado “Dominio de un segundo idioma en estudiantes y profesores”, reportando implementadas las recomendaciones. **Se toma nota. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien tuvo anteriormente en trámite una propuesta reglamentaria relacionada con este informe, misma que finalmente no prosperó. Se toma nota**

4. Informe de la Coordinación

La señora Raquel Lafuente informa que se le está dando trámite a los oficios acordados en la reunión anterior.

5. Servicio de transporte a estudiantes TEC. (A cargo de Srita. Abigail Quesada)

La señorita Abigail Quesada externa su preocupación a cerca del proceso que se está llevando a cabo con el cobro del servicio de transporte y la falta de comunicación entre la administración y la población estudiantil. Agradece que se haya anulado el convenio con Transportes Villalta S.A., pero indica que la nueva empresa no acepta cobros en efectivo, por lo que la administración tuvo que recurrir al uso de una aplicación, que no tiene aún, o al menos no lo han comunicado de la manera correcta, un cobro definido por rutas, la población estudiantil está haciendo uso del servicio sin saber cuánto cuesta en la realidad. Señala que la Oficina de Comunicación y

Mercadeo generó un comunicado con datos erróneos, que luego fue eliminado y no se envió corrección de dicha comunicación.

La señora Raquel Lafuente consulta cuáles personas han estado a cargo del tema de servicio de transporte, para solicitarles se conecten a audiencia, y se trate en conjunto el tema.

La señorita Abigail Quesada señala que solo el señor Aaron Román Sánchez, del Departamento de Servicios Generales y la señora Ivonne Madrigal Gaitán, de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, además de la Rectoría.

Se convoca a audiencia a las personas señaladas, a las 10:30 am. Se modifica la agenda y se incluye el punto.

6. Propuesta del Reglamento para los Programas de Posgrados del ITCR. (DP-042-2023) (A cargo de Dr. Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo expone que la propuesta remitida por la comisión *ad hoc* encargada del estudio de la propuesta del Reglamento para los Programas de Posgrados del ITCR, está muy completa, por lo que sugiere que se comparta esta propuesta de reglamento para que sean recibidas observaciones y se agende en la próxima reunión, para que se defina detalles.

Se dispone circular reglamento remitido por la comisión *ad hoc* encargada del estudio de la propuesta del Reglamento para los Programas de Posgrados del ITCR, para que se realicen observaciones y se agende en la próxima reunión.

7. Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR. (OPI-244-2021) (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente)

La señora Raquel Lafuente expone antecedentes sobre la creación del Reglamento para la Promoción de Empresas Auxiliares Académicas y Tecnológicas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ajustado al transitorio establecido en la modificación del artículo 5 de la Ley Orgánica del ITCR), al respecto señala que:

- a. Se recibió la propuesta en el oficio R-047-2020 bajo el título de “Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
- b. La propuesta adjunta al oficio R-047-2020 se envió a dictamen a la Oficina de Planificación Institucional en el SCI-052-2020, recibíendose la propuesta actualizada en el oficio OPI-085-2020.
- c. En la reunión No. 705 del 29 de enero 2021, fueron recibidos los proponentes, encontrando que la versión remitida por OPI dista de la propuesta original remitida por la Rectoría; por cuanto se remitió el oficio SCI-095-2021 del 09 de febrero de 2021, a la Oficina de Planificación Institucional con copia a la Ing.

Giannina Ortiz Quesada, para propiciar un acercamiento entre las partes y lograr un texto que cumpla el objetivo de este reglamento.

- d. Se recibió el oficio OPI-244-2021, en el cual se adjunta la propuesta final del Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR, misma que fue revisada y conciliada con la Ing. Giannina Ortiz Quesada.
- e. En el oficio OPI-121-2022 la Oficina de Planificación Institucional aclaró que, si bien el artículo 5 de la Ley No. 9700 habilita y autoriza a la Institución para la creación y participación en fundaciones, empresas y sociedades, el ITCR debe analizar de manera mesurada cada una de las opciones y por tanto la Administración no considera prudente incorporarlas en una sola normativa, dada la particularidad de cada una de ellas. Es por ello que, no se incorpora dentro de esta normativa específica las demás figuras, más si se cumple con los componentes o disposiciones de control interno requeridos para la aplicación de lo indicado en la ley para la creación de empresas auxiliares de Base Tecnológica.

Dada la información anterior, la señora coordinadora consulta, si se puede remitir a la Rectoría para que determine si se le da procedencia al tema y sea quien decida el camino que se le debe dar.

Se dispone trasladar a la Rectoría, para que sean revisados los aspectos legales, técnicos y se defina si es viable. Se compartirá con integrantes de la comisión para que sean realizados aportes.

8. Solicitud de prórroga a la Comisión Especial para el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas (VINC-046-2024)

Se indica que se otorgará prórroga en los siguientes términos:

Resultando que:

1. En la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023, el Consejo Institucional acordó la creación de una Comisión Especial para el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el marco del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, y a la cual se le dispuso que el producto de la comisión especial tendrá como plazo para la entrega el 22 de marzo de 2024.
2. Mediante oficio VINC-046-2024, firmado el 19 de marzo de 2024, suscrito por la máster Ana Cristina Rivas Bustos, en condición de coordinadora de la Comisión Especial para el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor”

en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, solicitó lo siguiente:

“...

*Con base en el oficio SCI-1111-2023, referente a la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023, sobre la creación de la comisión especial para el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor”, en el Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas y tomando en consideración que la juramentación de dos de sus miembros se realizó el 31 de enero y que la representación de la Comisión de Evaluación Profesional fue comunicada el 13 de febrero de 2024 mediante remisión de **oficio SCI-110-2024 Traslado de oficio CCP-C-007-2024 referido a nombramiento en Comisión Especial**, como coordinadora de la comisión, solicito su colaboración para que se conceda una prórroga para el plazo de entrega del producto de esta comisión para el 02 de mayo de 2024.*

A la fecha, hemos tenidos dos reuniones en las cuales hemos dado lectura y revisión a la normativa institucional y estamos trabajando en la etapa de análisis para redactar la propuesta que atienda el tema asignado a esta comisión.

...”

3. El oficio VINC-046-2024, fechado 19 de marzo de 2024, fue conocido por el pleno del Consejo Institucional en la sección de “Informe de Correspondencia” de la Sesión Ordinaria No. 3357, efectuada el miércoles 03 de abril de 2024, disponiéndose su traslado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el oficio SCI-323-2024, fechado 02 de abril de 2024.

Considerando que:

1. El plazo originalmente dispuesto por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023, para que la Comisión Especial presente el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el marco del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, fue dado hasta el 22 de marzo de 2024.
2. El plazo vigente para que la Comisión Especial presente el análisis solicitado está vencido y aún no se cuenta con el producto encomendado. En este sentido, se conoce sobre la solicitud de ampliación del plazo al 02 de mayo de 2024, y se razona que la incidencia que motiva la solicitud es que si bien a la fecha, la comisión ha dado lectura y revisión de la normativa institucional para identificar artículos relacionados al tema atendido y ha realizado un análisis y valoración de los artículos identificados, aún se está en la etapa de redacción de la propuesta y revisión de la misma para presentar el resultado del trabajo realizado en la

comisión. Además, se indica que la comisión inició sus funciones el 13 de febrero de 2024, fecha que se recibió la comunicación de la persona integrante de la comisión especial, representante de la Comisión de Evaluación Profesional.

3. La solicitud de prórroga se recibió previo al vencimiento del plazo. Pero debido a la justificación emanada de la Comisión Especial, además de que el producto solicitado sigue siendo pertinente, se considera que el plazo solicitado es razonable.
4. Esta Comisión permanente se encuentra habilitada para ampliar el plazo dispuesto reglamentariamente al amparo del inciso 11 del artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional, para que sea presentado el producto encomendado, ya que no supera el 50% del plazo original establecido.

Se acuerda:

- a. Prorrogar al 02 de mayo de 2024, el plazo establecido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 10, del 13 de diciembre de 2023, para que la Comisión Especial presente el análisis de la posible incorporación del rubro “derechos de autor” en el marco del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.

9. Revisión Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC. (Informe Comisión Ad Hoc EduTEC-028-2023) (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)

Se continúa con la revisión del reglamento a partir del artículo 34, en la definición de *FDU*. Se queda en la revisión de los transitorios, para continuar en la próxima reunión.

10. Audiencia tema: Servicio de transporte a estudiantes TEC. (Personas invitadas Ing. Maria Estrada Sanchez, MSc., señora vicerrectora de Administración MAE. Silvia Watson Araya, Sr. Aarón Román Sánchez, Dpto. Servicios Generales, Sr. Daniel Abarca Calderón, Dpto. Financiero Contable, Sra. Ivonne Madrigal Gaitán, y Sra. María Eugenia Quesada Montero, Oficina de Comunicación y Mercadeo, 10:30 a.m.)

Se les da la bienvenida a las personas invitadas y se les agradece por atender el llamado de manera urgente.

La señorita Abigail Quesada externa su preocupación, a las personas invitadas, a cerca del proceso que se está llevando a cabo con el cobro del servicio de transporte y la falta de comunicación entre la administración y la población estudiantil. Agradece que se haya anulado el convenio con Transportes Villalta S.A., pero indica que, la nueva empresa no acepta cobros en efectivo, por lo que la administración tuvo que

recurrir al uso de una aplicación, que no tiene aún, o al menos no lo han comunicado de la manera correcta, un cobro definido por rutas, la población estudiantil está haciendo uso del servicio sin saber cuánto cuesta en la realidad. Señala que la Oficina de Comunicación y Mercadeo generó un comunicado con datos erróneos, que luego fue eliminado y no se envió corrección de dicha comunicación.

La señora Rectora indica que no se pretende divulgar información errónea, se ha tratado de llevar el proceso paulatinamente, pero recalca que se debe de separar las temáticas.

El señor Aarón Román menciona que ya se está trabajando el tema de cobros diferenciados y se están programando las rutas, según las necesidades de la población estudiantil, además, señala que se ha habilitado el cobro mediante aplicación con código QR, y se ha utilizado sin problema, que es lo que se conoce hasta el momento.

El señor Daniel Abarca agrega que los cobros se manejarán por semana completa, aclarando que dichos cobros se visualizarán al final de cada semana y se trabajará con cuentas por cobrar para estudiantes y boleta para personas funcionarias, con rebajo de planilla. Aclara que la primera semana de cobro será la semana del 01 al 05 de abril.

El señor Randall Blanco acota que la población estudiantil no conoce cuando se va a iniciar o se dio inicio con el cobro.

La señora Rectora solicita dejar en claro que existen consultas, no quejas con respecto al servicio.

La señora Raquel Lafuente consulta si existe la posibilidad de comunicar esta información a toda la población estudiantil, tarifas, horarios y rutas.

La señora Maria Eugenia Quesada indica que ya se está preparando el comunicado para ser remitido a la FEITEC para aprobación y posterior divulgación.

La señora Raquel Lafuente agradece la atención al llamado realizado e indica que se estará al pendiente de la comunicación de la información.

11. Audiencia tema: Gestión de cupos (Persona invitada MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, 11:00 a.m.)

Se da la bienvenida al señor vicerrector Ricardo Coy Herrera.

El señor Ricardo Coy expone acciones para completar la gestión de cupos de primer ingreso en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, indica que el tema se estará viendo en la sesión del miércoles del Consejo de Docencia, para ser remitido a la Comisión. El señor Vicerrector solicita, una interpretación del artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR, dado que ese artículo indica que: *El Departamento Docente*

está en la obligación de impartir en cada semestre las asignaturas correspondientes al semestre respectivo, según lo estipula el plan de estudios, acotando que se entiende que las escuelas tienen la obligación de abrir los cursos según el semestre que corresponda, añadiendo que se requiere saber si las personas estudiantes que matriculen en un segundo semestre como nuevo ingreso, estarían ingresando a su primer semestre o al segundo semestre institucional, por lo que se tiene duda si deberán esperar un semestre para ponerse al día con los cursos que corresponden a su primer semestre.

El señor Randall Blanco consulta cuando se le estaría informando a la población estudiantil y en caso de darse una revalidación de examen, las personas estudiantes que entraron este año podrían solicitar ingreso a otra carrera.

La señora Ana Rosa Ruiz señala que es importante que se incorpore en el proceso a la Vicerrectoría de Administración, ya que esta gestión de cupos requiere de más recursos, como plazas y becas.

El señor Vicerrector acota que el impacto que se puede generar con el tema de cupos, se trató en el Consejo de Rectoría, por lo que queda solamente de coordinar, son más reuniones con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, ente que ya está al tanto de lo que se podría requerir y que el peso que se puede generar, la institución lo puede soportar, un detalle importante y es el que se mantiene en discusión, son las residencias estudiantiles, que es donde se podría tener una afectación.

El señor Randall Blanco solicita sea remitida la solicitud de interpretación o modificación del artículo 26 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR.

Se le agradece la participación al señor Vicerrector y se le indica que se queda a la espera de dicha propuesta.

12. SCI-268-2023 Propuesta reforma integral del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y otros componentes que consideren convenientes, para fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de la Comunidad Estudiantil en el marco de las políticas generales y específicas, que aseguren mayores niveles de igualdad y equidad en el ITCR. (A cargo de la M.Eng. Raquel Lafuente)

Por tiempo no se aborda el tema.

13. Asuntos Varios

La señora Ana Rosa Ruiz solicita se agende un espacio, próximamente, para traer a la Comisión, en conjunto con el señor Rony Rodríguez Barquero, temas tratados en la visita al Centro Académico Alajuela. Se dispone agendar en 2 semanas.

Finaliza la reunión al ser las 12:00 md.

M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Dipl. Katherine Montero Montoya
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles